Ajuntament de Llíria

LLÍRIA CITY OF MUSIC

Nº resolución: 2022002182
Fecha resolución: 10/06/2022

Referencia:	**2022/00006716X**
Procedimiento:	**Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno**
Solicitud:	
Secretaría (MCV)	

CONVOCATORIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE JUNIO DE 2022.

Según el art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los órganos colegiados de las entidades locales funcionan en régimen de sesiones ordinarias, de periodicidad preestablecida y extraordinaria, que pueden ser, además, urgentes.

El art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre determina que son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecida.

De acuerdo con la periodicidad establecida en el art. 46.2 a) de la LRBRL, el Pleno del Ayuntamiento de Llíria en sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2021 acordó la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno para el ejercicio 2022.

Considerando la necesidad de celebrar un pleno extraordinario para la tramitación de diversos expedientes que por los plazos de tramitación establecidos en la normativa que los rige no pueden esperar la celebración del próximo pleno ordinario.

Atendiendo a la necesidad de que en la convocatoria se respete el plazo de dos días hábiles de antelación señalado en los arts. 46.2 b) LRBRL y 80.4 ROFRJEL.

Considerando que según lo dispuesto en el art. 21.1 c) corresponde al Alcalde la competencia para convocar las sesiones plenarias,

La Alcaldía, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Convocar la sesión Extraordinaria del Pleno que tendrá lugar el próximo día 15 de junio de 2022 a las 19:00 horas en el salón de Plenos del edificio Ca la Vila, sin perjuicio de la asistencia telemática en los casos en que se justifique, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026234304715320 en https://sede.lliria.es

1. Intervención.
Número: 2022/00006736F.
DICTAMEN RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10/2022 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

2. Fomento Económico.
Número: 2022/00005807K.
DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE BECAS DE FORMACIÓN "LLIRIA ET BECA".

3. Urbanismo.
Número: 2019/00011282D.
DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL EXPEDIENTE DE IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE VIALES Y RED DE SANEAMIENTO GENERAL EN LA UE-18-MONTEBLANCO.

4. CONSERVATORIO.
Número: 2022/00005551H.
DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MÚSICA EN LA RED AUTONÓMICA DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

5. Patrimonio.
Número: 2022/00005551H.
RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2022001874 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022 RELATIVA AL ALTA DE BIENES EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Convocar a la Junta de Portavoces para el día 15 de junio de 2022 a las 18:00 horas en el despacho de Alcaldía del edificio "Ca la Vila" del Ayuntamiento de Llíria, con el siguiente Orden del día:

1.- Dación de cuenta de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión plenaria de 15 de junio de 2022.

2.- Ruegos y Preguntas.

TERCERO.- Notificar la convocatoria de la sesión a los miembros de la Corporación y comunicarles que la documentación integra de los asuntos incluidos en el orden del día se les facilitara por correo electrónico.

CUARTO.- Publicar extracto de la presente convocatoria en el Tablón de Edictos y página

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026234304715320 en https://sede.lliria.es

web del Ayuntamiento.

FIRMA ALCALDE

Firmado electrónicamente por:
EL ALCALDE
10/06/2022
13:20:35

EL SECRETARIO

10/06/2022
13:11:45

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026234304715320 en https://sede.lliria.es